

PALMAS. MATRÍCULA: GC-5116-BC. FECHA DE ENTRADA EN DEPÓSITO: 21/05/2017.

Villa de Agüimes, a veinte de octubre de dos mil diecisiete.

EL ALCALDE - PRESIDENTE, Óscar Hernández Suárez.

145.857

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ANTIGUA

ANUNCIO

12.099

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 615 del Código Civil y en el artículo 9 del Reglamento Objetos Perdidos en el municipio de Antigua, de 30 de junio de 2016, se pone en conocimiento del público general, durante un plazo de CATORCE DÍAS NATURALES, la relación de los objetos depositados en la Oficina de Objetos Perdidos del Ayuntamiento de Antigua, en el mes de septiembre y octubre de 2017.

Bisutería, billete de vuelo, bolsos, carpetas, carteras y monederos, certificado manipulador alimentos, chicles, contrato laboral, currículum vitae, documentos nacionales de identidad, documentos no nacionales de identidad, efectivo, facturas de compra, fotografías; informe de vida laboral, llaves, llaveros, material escolar, mochilas, móviles, objetos plateados, permisos de conducir, relojes, tarjetas bancarias, comerciales, de carburante, de estudiante, de metro, de pertenencia a organismos varios, dedicatoria, de agricultura, sanitarias, de seguro europeo, de donante de sangre, casino, tarjeteros.

Dichos objetos podrán ser entregados a quienes acrediten ser sus propietarios en la Oficina de Objetos Perdidos, situada en calle La Plaza, número 1, en la localidad de Antigua, en las Dependencias de la Policía Local en días laborables, en horario de ocho a catorce treinta horas, de lunes a viernes.

Antigua, a seis de noviembre de dos mil diecisiete.

EL ALCALDE, José Juan Cazorla Hernández.

147.117

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARUCAS

ANUNCIO

12.100

ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE CUATRO VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL”

De conformidad con el Decreto de la Alcaldía número 2516, de fecha 8 de noviembre de 2017, se efectúa convocatoria de la licitación por procedimiento abierto, división por lotes, con varios criterios de valoración y tramitación ordinaria, para la adjudicación del contrato de suministros que a continuación se indica:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Excmo. Ayuntamiento de Arucas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- c) Número de expediente: 16/2017 (Gest.6/2017).

2. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Arucas.
- b) Domicilio: Calle Alcalde Suárez Franchy, número 11.
- c) Localidad y Código Postal: Arucas - 35400.
- d) Teléfonos: 928.628.142 - 928.628.151. Fax: 828.700.326.

Correo electrónico: contratacion@arucas.org

e) Perfil del contratante: Web Municipal: www.arucas.org

f) Fecha límite de obtención de la documentación: La de finalización del plazo de presentación de ofertas.

3. OBJETO DEL CONTRATO:

a) Objeto del Contrato: ADQUISICIÓN DE CUATRO VEHÍCULOS DESTINADOS:

Lote 1. Vehículo de emergencia para Protección Civil.

Lote 2. Vehículo para traslado de materiales de construcción: Camión de hasta 3.500 kg. con volquete.

Lote 3. Vehículo tipo SUV destinado al traslado de técnicos y personal de Vías y Obras.

Lote 4. Vehículo utilitario para ciudad destinado al traslado de personal de distintas Concejalías.

b) Duración del Contrato: El plazo de entrega de los vehículos será el siguiente:

Lotes 1, 3 y 4. Plazo máximo de 30 días contados a partir de la firma de los respectivos contratos.

Lote 2. Plazo máximo de 60 días contados a partir de la firma del contrato.

4. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, división en lotes.

c) Forma: Varios criterios de valoración.

5. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Las establecidas en la cláusula 4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El presupuesto máximo de licitación asciende a la cantidad de OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (86.821,34 EUROS), más el correspondiente I.G.I.C. del 7% por importe de SEIS MIL SETENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (6.077,49 EUROS), conforme al siguiente desglose por lotes:

LOTE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	I.G.I.C.
1	Vehículo 4x4 doble cabina	32.296,34	2.260,74
2	Camión 3.500 kgs. con volquete	26.650,00	1.865,50
3	Vehículo 4x2 -SUV (Sport Utility Vehicle)	17.275,00	1.209,25
4	Vehículo utilitario de ciudad	10.600,00	742,00

7. GARANTÍAS EXIGIDAS:

- Provisional: No se exige.

- Definitiva: Cinco por ciento (5%) del importe de adjudicación del contrato, excluido el I.G.I.C.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: QUINCE (15) DÍAS NATURALES contados a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil del Contratante. En el supuesto de que no coincidan las fechas del anuncio en el Boletín Oficial y en el Perfil del Contratante, se contará a partir de la publicación del último de los dos anuncios. Si el último día fuere inhábil, se trasladará hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La expresada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Arucas.

Domicilio: Calle Alcalde Suárez Franchy, número 11.

Localidad y Código Postal: 35400. Las Palmas de Gran Canaria.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Arucas.

b) Domicilio: Calle Alcalde Suárez Franchy, número 11.

c) Localidad: Arucas.

d) La fecha y hora será la señalada por la Mesa de Contratación, una vez calificada la documentación general y transcurrido el plazo que, en su caso, se hubiere concedido a los licitadores a efectos de subsanaciones y será notificada a todas las empresas licitadoras, así como publicada en el perfil del contratante.

10. GASTOS DE ANUNCIO:

Por cuenta del adjudicatario.

11. PERFIL DEL CONTRATANTE:

www.arucas.org

Arucas, a ocho de noviembre de dos mil diecisiete.

EL ALCALDE, Juan Jesús Facundo Suárez.

148.737

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE FIRGAS****BANDO****12.101**

Don Manuel del Rosario Báez Guerra, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Firgas

HACE SABER: Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, Sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 5 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, a tres de noviembre de dos mil diecisiete.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Manuel del Rosario Báez Guerra.

148.740

ANUNCIO**12.102**

El Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el 6 de noviembre de 2017, aprobó el expediente Modificación Presupuestaria número 49/2017, por Transferencia de Crédito, según lo dispuesto en la legislación vigente, emitiéndose informe por la Intervención Municipal y efectuándose las retenciones de crédito en las partidas a disminuir;